

## Relatoría de la Mesa No. 4 “Políticas públicas ambientales, fiscales y rendición de cuentas”, Moderador Dr. Fernando Villafuerte Valdés, Relator: Mtro. Arturo García Márquez

La primer ponencia presentada se tituló **“Las emisiones de GEI en las políticas públicas municipales”**, el ponente **Dr. Carlos Manuel Welsh Rodríguez** reflexionó en torno a que México contribuye con cerca del 2% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel global, además que Veracruz es un estado líder en materia de reporte de emisiones de los mismos, pues cuenta con dos inventarios de GEI con impacto en las políticas públicas, que aparece explícitamente en el Plan Veracruzano de Desarrollo.

Sin embargo, puntualizó que a escala municipal existen un número elevado de problemas, situaciones y carencias que no permiten que se logre desde lo local aplicar la metodología establecida por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (PICC) al desarrollo de los inventarios y menos aún cumplir con la normativa en materia de cambio climático señalada en la Ley.

En primer lugar se reseña la importancia de un inventario local de emisiones y los mecanismos para su construcción básica, en segundo lugar se discute desde una perspectiva de intervención dos experiencias de inventario local, los ayuntamientos de Xalapa y Teocelo; finalmente, describió principios y acciones para incidir en las políticas públicas municipales desde una visión holística y normativa.

La parte medular de su participación se basó en reconocer la importancia que representa el plan veracruzano de desarrollo ante el cambio climático, además de

puntualizar que la sociedad y los municipios deben llevar a cabo políticas públicas y acciones de estrategia estatal.

En este sentido la siguiente ponencia presentada por la **Mtra. Laura Rodríguez Castellanos** se tituló ***“La capacitación en educación ambiental por parte del gobierno municipal para lograr actores comunitarios comprometidos con el cuidado del medio ambiente en el municipio de Córdoba, Ver.”***, y su planteamiento se basó en delimitar una nueva visión sobre el cuidado del medio ambiente; pues una de las características del hombre postmoderno es que tiene grandes problemas ambientales, al respecto, la capacitación en educación ambiental es básica para poner en práctica el proceso de autogestión de la persona.

Enfatizó que en el estado de Veracruz se presenta muy poca de esta a pesar de contar con espacios dedicados a la ecología y medio ambiente, y que es necesario fundamentar la importancia de la capacitación en educación ambiental en el gobierno del Municipio de Córdoba para que posibilite la inversión y genere la participación de la comunidad en la mejora de los cuidados del medio ambiente.

Se reflexionó sobre el uso irracional de recursos y los aspectos culturales, sociales y políticos respecto a la producción y comercialización de los bienes que ha generado en gran medida parte del deterioro ambiental; de igual forma se tornó como documento fuente de esta temática, la Conferencia Mundial del Medio Ambiente Humano celebrada en Estocolmo en 1977, donde fundamenta la educación ambiental en dos principios y se plantea la necesidad de generar un amplio proceso de enseñanza sobre educación ambiental.

En esta presentación se hizo hincapié en la necesidad de llevar a cabo acciones de concientización ciudadana, pues si bien existen algunos programas ejemplo en

la República Mexicana, en el estado de Veracruz, en ningún municipio están contemplados de manera obligatoria ni reglamentados. Por ello la urgencia de crear y regular de políticas públicas sobre la educación ambiental por parte del gobierno municipal Córdoba, Ver para solucionar los problemas generados por la basura.

Como culminación en la mesa de la temática ambiental, la Mtra. María de los Ángeles Chamorro Zárate, presentó la ponencia titulada **“Gobernanza de los recursos naturales a través de Programas Municipales de Educación Ambiental”**, en la cual se plantearon los problemas ambientales y la necesidad de participación conjunta entre gobierno y sociedad; además de promover la cohesión de la sociedad a través de la información, formación y capacitación, es decir, a través de la educación ambiental.

Una de las problemáticas principalmente planteadas fue encaminada hacia la educación ambiental al interior de los municipios, pues no ha sido contemplada en algunos planes de desarrollo municipales; además de coincidir en que debiera prevalecer como estrategia de incorporación a la política pública municipal, con el único objetivo de desarrollar una opinión crítica en la población.

Otro factor importante considerando esta temática, fue que los problemas ambientales no son aislados, pues se encuentran relacionados con aspectos sociales y económicos que evidentemente están incidiendo en todos los municipios del país tales como la disminución de cuerpos de agua, el incremento de la basura, el cambio de uso de suelo, entre otros.

Es relevante considerar, que los Programas Municipales de Educación Ambiental se han integrado mediante una metodología participativa y en ellos se ha concentrado las opiniones de representantes de la administración pública

municipal, de instituciones educativas y de diferentes sectores de la población. En conjunto, ellos han expresado su percepción en relación a los problemas ambientales presentes en el ámbito local y a las estrategias para atenderlos; esto ha resultado importante pues se ha reconocido que la atención de la situación ambiental es una tarea conjunta, destacando la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, a través de la colaboración entre dependencias de la administración pública de los tres niveles de gobierno, instituciones educativas y población en general.

En esta ponencia se presentó la revisión siete Programas Municipales de Educación Ambiental 2011-2013 (Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Banderilla, Boca del Río, Manlio Fabio Altamirano, Teocelo, Tlalnelhuayocan, Xalapa), que promueven la gobernanza de los recursos naturales.

En la segunda parte de la presentación de ponencias en esta sesión, la temática prevaeciente fue referida hacia las políticas públicas, el sistema tributario mexicano, así como la rendición de cuentas y la revisión, legitimidad y legalidad de las operaciones del aparato gubernamental.

La primera ponencia con estos contenidos fue presentada por la **Mtra. Rosa María Cuellar Gutiérrez** y se tituló ***“La complejidad de las políticas públicas: Burocracia o Gobernanza en la gestión fiscal de las organizaciones”***, en la cual se presentaron una serie de reflexiones en torno al argumento de la complejidad de las políticas públicas, en donde se indicó que el gobierno ha sido objeto de críticas de eficiencia o ineficiencia, para proporcionar el bien común a la sociedad.

Surgieron las preguntas básicas de la existencia de complejidad en las políticas públicas mexicanas, su control o descontrol de la gestión fiscal; además de

racionalizar la eficiencia de la burocracia en la gobernanza, pero sin dejar de lado la esencia económica de las políticas públicas como fuente de crecimiento para el país.

La maestra enfatizó que desde la perspectiva de la administración pública en su proceso de control a través de la gestión fiscal, se hace exigente que ésta aplique los procedimientos, técnicas y procesos con verdadera eficiencia que satisfagan los objetivos del Estado a la sociedad, pues por otro lado, los actores sociales deben de razonar que la adopción pública de las decisiones se establece por medio de la legitimidad, certidumbre y cultura organizacional como medios para alcanzar un desarrollo económico. El hacer una meditación sobre la dicotomía que existe entre la burocracia y la gobernanza, permite comprender cómo el actuar administrativo tiende a evolucionar y a transformar la gestión fiscal de las organizaciones.

La parte medular de la discusión se basó en comprender que existe una brecha en conocimientos conceptuales entre el Estado y lo que la sociedad realmente identifica como necesidades sociales en su contexto real tanto económico como político.

La siguiente ponencia se tituló ***“Contribución del sistema tributario mexicano a la competitividad mundial: análisis del esquema tributario bajo un enfoque organizacional”***, presentada por el **Mtro. César Vega Zárate**, quien partió con la conceptualización del Estado como el actor principal en el sistema tributario mexicano, con una dimensión jurídica de acuerdos y normas, además de una dimensión evidentemente organizacional que pocas veces es considerada.

El énfasis de ésta temática se hizo al referir una teoría impositiva a través de una teoría económica, pero que concluye con una parte operacional en un sistema

tributario; en donde se pretende visualizar el ideal del Estado como promotor de políticas públicas y en generador de competitividad.

Se describieron algunos factores necesarios que caracterizan a un buen sistema tributario: eficiencia económica, sencillez administrativa, flexibilidad, responsabilidad política y justicia. De igual manera se presentaron algunos indicadores de competitividad internacional y la comparación a nivel mundial de la recaudación de impuestos directos e indirectos.

Fue necesario percibir al sistema tributario a través de una opinión concienzuda, más allá de la desconfianza del estado, la incompatibilidad normativa, la complejidad fiscal demarcada ésta última como una necesidad de simplicidad, de manera objetiva.

Se reflexionó en torno a la diferencia entre la contabilidad fiscal y financiera y la aplicación de las normas fiscales y las normas contables para las empresas mexicanas, que nos permitieran definir un tipo de competitividad específica, y al respecto el moderador retomó el uso normativo del concepto, es decir, la desconexión entre la realidad y la teoría para el planteamiento de temáticas como un sistema tributario y las políticas públicas.

Finalmente se hizo hincapié en la parte activa de la gestión y su relación con el sistema tributario, vislumbrando al Estado como un agente promotor de políticas públicas que permitan crear ambientes competitivos entre organizaciones mexicanas.

Posteriormente el **Mtro. Juan Schuster Fonseca** presentó la ponencia titulada "**Gobernanza y rendición de cuentas en México**", en la cual se describió el problema de la corrupción en México y su impacto en la administración pública

como un tema de interés para los investigadores, en la medida en que su persistencia representa uno de los mayores retos para la gobernanza del país.

En ese trabajo se analizaron los avances registrados en los últimos 10 años, así como las propuestas de distintas organizaciones e instituciones para combatir la corrupción a través de la integración de un sistema de rendición de cuentas moderno y eficiente.

Puntualizó que el problema de la corrupción en México y su impacto en la administración pública constituye un reto para los estudiosos de este fenómeno, en la medida en que su persistencia, a pesar de los avances registrados en materia de rendición de cuentas y combate a la corrupción, en los últimos 10 años, representa actualmente uno de los mayores riesgos para la gobernanza en el país.

La creación de nuevas instituciones públicas dedicadas al acceso a la información, a la fiscalización de recursos públicos y a la evaluación del desempeño y de los resultados de la gestión pública, ha traído más información y mayor conciencia de la sociedad sobre los problemas que enfrenta la administración pública en México; sin embargo, persiste la percepción de que no se ha logrado avanzar en el combate a la corrupción de los gobiernos ni en conseguir una gestión pública más eficaz en sus resultados.

Las propuestas presentadas apuntaron hacia la articulación de los procesos e instituciones relacionados con la rendición de cuentas y suponen: el fortalecimiento de las instituciones ya existentes, así como la creación de una instancia jurisdiccional que resuelva en última instancia los litigios administrativos y patrimoniales; la modificación del ciclo presupuestario y el establecimiento de “paquetes evaluativos presupuestarios” para guiar los procesos de programación del gasto, la evaluación y la fiscalización; y la creación de mecanismos que

aseguren el control democrático de la autoridad para organizar, potenciar y precisar la participación de la sociedad en la gestión pública.

La última ponencia presentada en la mesa se tituló ***“La Auditoría Forense, una nueva propuesta de fiscalización en México”*** y fue presentada por el **Dr. Mauricio Pavón Pavón**, quien inició su participación reflexionando sobre el origen de la corrupción en la vida social de México y Latinoamérica, enfatizando su consecución al interior de las familias mexicanas; y reflejada por naturaleza en los seres humanos.

La corrupción se definió como el delito de carácter doloso, es decir, con la intención y voluntad de actuar en contra de los intereses del Estado, ya sea incumpliendo, retardando o reduciendo los mecanismos de naturaleza legal, tanto en su aspecto material como formal. Dicho delito constituye uno de los problemas de mayor influencia en el país en el sentido de su repercusión dentro de los ingresos generales del estado y del nivel de gastos efectivo soportado en todo el territorio de la República Mexicana.

La auditoría Forense, una nueva propuesta de fiscalización en México, se vincula al proceso de rendición de cuentas y a la fiscalización en México, como un medio de control, encargada y especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en las funciones públicas y privadas del Estado.

Se reflexionó en torno a la naturaleza del ejercicio profesional de auditoría en México y la necesidad de apego a las Normas Internacionales respectivas en donde se presentan algunas características como la independencia mental, el proceso operativo como sustento en la prueba selectiva de auditoría y en donde la auditoría forense hace hincapié, es decir efectuar la revisión sobre el cien por ciento del universo y no sobre pruebas selectivas.



Bajo este razonamiento, se concluyó que las normas de auditoria no deberán emplearse bajo un criterio limitativo, que potencializaría el trabajo del auditor y la aplicación de la auditoria como un mecanismo de control ya sea de manera correctiva o preventiva; y es entonces donde la auditoría Forense mejorará el proceso de fiscalización, control e investigación contra la corrupción en México.

**Fin de la mesa.**